



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 8581

CHILLÁN VIEJO, 03 NOV 2022

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Directivo Secretario Municipal, en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N° 267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 02/11/2022 del Sr. Cristian Mella Torres, Profesional apoyo de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal, mediante la cual solicita autorización para realizar acta de evaluación adjudicación de insumos dentales, el día 04/11/2022 en de 17:15 a 19:15 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 02/11/2022 del Sr. Cristian Becerra Cruzat, Encargado de Promoción del Departamento de Salud Municipal, dado que es Profesional único y además su jornada es por 22 horas semanales, por lo cual solicita autorización para actividad en terreno "Teletón" a realizarse los días 04-11 y 05/11/2022 en jornada de 16:00 a 23:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 03/11/2022.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Cristian Mella Torres C.I. N° [REDACTED]	04/11/2022	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Cristian Becerra Cruzat C.I. N° [REDACTED]	04 y 05/11/2022	16:00 horas	23:00 horas	14 horas

2.- COMPENSESE las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionarios, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de término, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/ARR/OIS/OMC/CSN/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



- 3 NOV 2022